



Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura CONDUCCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. N° 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios,

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. N° 128/2006,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura CONDUCCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 1013/18

Anexo Resolución C.D. N° 1013/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Denominación de la Asignatura: CONDUCCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES.

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de enseñanza: clases teórico-prácticas.

Carga horaria total: 70 horas.

Objetivos:

Propender a que el alumno logre los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para:

- Reconocer los múltiples roles de la labor gerencial y aplicar tecnología administrativa que posibilite una efectiva conducción de las organizaciones en contextos altamente cambiantes y dinámicos.
- Contribuir al fortalecimiento de las interrelaciones persona-organización, valorando su importancia para el mejoramiento de la calidad de vida laboral y la competitividad organizacional.
- Participar en el diseño e implementación de tecnología administrativa propia de la gestión de Recursos Humanos, con un enfoque crítico, que le permita discernir sobre la que resulte más apropiada, en función de las características de la organización y su marco coyuntural y estructural.

Programa analítico:

Unidad Temática I: La Gerencia.

La labor gerencial. Características de los puestos gerenciales. Tipología de los puestos gerenciales según el nivel y el grado de especialización. Procesos y roles gerenciales. Comparación de modelos. Nuevos paradigmas del management. Competencias gerenciales. El gerente como líder. Aproximaciones teóricas al liderazgo. Distintos enfoques.

Unidad Temática II: Aspectos Estructurales de la Organización

Estructura organizacional. Concepto. Partes básicas de una organización. Dimensiones estructurales: parámetros de diseño de la estructura organizativa. Dimensiones contextuales que influyen sobre la

estructura organizacional. Tipología de configuraciones estructurales. Principales características, ventajas y limitaciones de las distintas configuraciones. Patrones evolutivos. Influencia de la estructura organizacional en el comportamiento y las actitudes de los miembros de la organización.

Unidad Temática III: La Conducta Humana en el Trabajo

Comportamiento organizacional. Concepto. Fundamentos. Identificación de las principales variables individuales, grupales y organizacionales determinantes de la conducta del ser humano en el trabajo. Motivación. Concepto. Teorías explicativas. Grupo. Definición y clasificación. Conceptos básicos acerca de los grupos. Toma de decisiones en grupo. Equipos de trabajo. Conflictos. Tipologías y estrategias de resolución. Comunicación organizacional. Importancia de la comunicación eficaz. El proceso de comunicación. Cambio organizacional. Factores determinantes. Proceso de cambio. El rol de los distintos actores organizacionales.

Unidad Temática IV: Integración del Personal a la Organización

Principales técnicas vinculadas con el ingreso del personal. Análisis de puestos. Concepto. Metodologías aplicables. Descripción y especificación de puestos. Contenido. Aplicaciones. Búsqueda de personal. Diferentes fuentes de reclutamiento. Ventajas y limitaciones. Selección. Etapas del proceso de selección. Aportes y limitaciones de las distintas técnicas aplicables. Inducción. Concepto. Importancia. Programas de inducción.

Unidad Temática V: Desarrollo Personal

Capacitación y desarrollo. Concepto. Importancia. E etapas de un programa de formación.

Distintas técnicas aplicables. Evaluación de la formación.

Administración de las remuneraciones. Concepto y objetivos. Fases principales de la administración de las remuneraciones. Evaluación de puestos. Planes de incentivos y beneficios sociales.

Evaluación del desempeño. Concepto y objetivos. Métodos de evaluación. Dificultades para su implementación. Entrevista de evaluación.

Indicadores de gestión de recursos humanos. Cuadro de mando.

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación	Total	Formación	Total	Formación

		Práctica		Práctica		Práctica
1	10		5		5	
2	10		3		7	
3	17		11		6	
4	15		9		6	
5	18		12		6	
	70	0	40	0	30	0

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

Bibliografía básica:

- Alles, M. A. (2001). *Empleo, el proceso de selección: La incidencia de la empleabilidad y el desempeño en la atracción e incorporación de recursos humanos*. (2ª ed.). Buenos Aires: Macchi.
- Chiavenato, I. (2017). *Comportamiento organizacional: La dinámica del éxito de las organizaciones*. (3ª ed.). México: Thomson.
- Dessler, G. y Varela, R. (2004). *Administración de recursos humanos: Enfoque latí-noamericano*, 2ª ed. México. Pearson.
- Hampton, D. R. (2010). *Administración*. (3ª ed.). México, McGraw-Hill.
- Mintzberg, H. (1991). *Mintzberg y la dirección*. Madrid: Ed. Díaz de Santos.
- Mosley, D., Megginson, L., y Pietri, P. (2005). *Supervisión: la práctica del empowement, desarrollo de equipos de trabajo y su motivación*. (6ª ed.). México: Thomson.
- Robbins, S.P. (2004). *Comportamiento organizacional: Concepto, controversias y aplicaciones*. (10ª ed.). México: Prentice-Hall.
- Werther, W. B. Jr. y Davis, K. (2005). *Administración de personal y recursos humanos*. (5ª ed.). México: McGraw-Hill.
- Artículos seleccionados de revistas especializadas.
- Publicaciones de cátedra.

Bibliografía complementaria:

- Alles, M. A. (2005). *Dirección estratégica de recursos humanos: Gestión por competencias*. Buenos Aires: Granica.
- Alles, M. A. (2005). *5 Pasos para transformar una oficina de personal en un área de recursos humanos*. Buenos Aires: Granica.
- Bohlander G., Snell S y Sherman A. (2008). *Administración de recursos humanos*. México: International Thomson Editores.
- Chiavenato, I. (2009). *Gestión del talento humano: El nuevo papel*

de los recursos humanos en las organizaciones. Bogotá, McGraw-Hill.

- Davis, K. y Newstrom, J. W. (2002). *El comportamiento humano en el trabajo: comportamiento organizacional*. (11ª ed.). México: McGraw-Hill.
- Dolan, S., Schuler, R. y Valle, R. (2003). *La gestión de los recursos humanos*. McGraw-Hill.
- Gomez-Mejía, L., Balkin, D.B. y Caardy, R.L. (2008). *Dirección y gestión de recursos humanos*. (5ª ed.). Madrid: Pearson.
- Gore, E. (2004). *La educación en la empresa: aprendiendo en contextos organizacionales*. Madrid: Granica.
- Kotter, J. (2000). *El líder del cambio: Un plan de acción del especialista en liderazgo de negocios más afamado del mundo*. México, McGraw-Hill.
- Mintzberg, H. (1994). *Diseño de Organizaciones eficientes*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Ulrich, D. (2004). *Recursos Humanos champions: cómo pueden los recursos humanos cobrar valor y producir resultados*. Buenos Aires: Granica.

Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción:

Sistema de evaluación: Se prevén diferentes instancias evaluativas durante el cursado: controles de lectura, desarrollo de una actividad grupal de carácter lúdico y/o que permita evidenciar la transferencia de un tema de la asignatura a la realidad de las organizaciones, parciales y evaluación final integradora.

Régimen de promoción: por parciales más instancia final integradora. El alumno promocionará la asignatura con la aprobación de 2 (dos) parciales y un examen final integrador teórico-práctico.

Para acceder al examen final integrador el alumno deberá:

- haber aprobado los 2 exámenes parciales o, en el caso de no haber aprobado uno de ellos, alcanzar Aprobado (6) en el promedio de las calificaciones obtenidas en ambos exámenes.
- Registrar una asistencia no inferior al 80% de las clases dictadas

El alumno que no apruebe el examen final integrador tendrá derecho a una instancia recuperatoria siempre que la calificación obtenida haya sido igual o superior a 3 (tres) y menor a 6 (seis).

La calificación final de la asignatura surge del promedio ponderado de las calificaciones obtenidas en los parciales y el examen final integrador.

Condiciones de regularidad:

Adquirirán la condición de alumno regular quienes:

- Reuniendo las condiciones para acceder al examen final integrador, no aprueben el mismo o su recuperatorio.
- No aprobando los parciales obtenga una calificación promedio de los mismos igual o superior a 5 (cinco) y menor a 6 (seis) y registren una asistencia no inferior al 80% de las clases dictadas.

Para acreditar la asignatura, el alumno regular deberá aprobar un examen final oral teórico-práctico dentro de los 8 turnos posteriores a la finalización del dictado.

El régimen de cursado promocional se ofrece para todos los alumnos que opten por adherirse al mismo.

Alumnos libres:

Los alumnos que no opten por este régimen y los que, habiendo optado, no promocionen la asignatura o no alcancen las condiciones para regularizar, adquieren la condición de alumnos libres y, para acreditar la asignatura deberán aprobar un único examen final con dos instancias: escrito-práctico y oral-teórico.

Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos, se prevén instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.